



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en virtud de lo acordado en el ejecución 5 de 2010, a instancia de Miguel Sánchez Rojas Martín Maestro y Vicente Pedroche Garay contra Maincal S.A. y Distribuciones Térmicas y Frigoríficas S.L., por un principal de 38.358,71 euros, más 7.672,73 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas siguientes:

Finca registral 10883 de Olías del Rey, inscrita al tomo 1595, libro 189, folio 45 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo en 59.940,00 euros.

Finca registral 10884 de Olías del Rey, tomo 1595, libro 189, folio 148 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo en 38.165,00 euros.

La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 2014, a las 10:00 horas, en la sala de audiencias de la Oficina Judicial, sita en Marqués de Mendigorria, sin número, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas, las señaladas anteriormente.

La situación posesoria de los inmuebles es la siguiente: no consta

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en tablón de anuncios de este juzgado, "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Olías del Rey. Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad Banesto/Santander, y con número de cuenta 4321 0000 64 005 10, el 5 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. También se podrá realizar puja electrónica en la dirección social2@justicia.es

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Toledo 3 de septiembre de 2014.

La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.ºI.-7818